



ACTA DE LECTURA DE FALLO

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN NÚMERO MSP-OPMDU-CSBS-018-2022, RELATIVA A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE NUEVO SAN DIEGO DE TENZAENZ A SAN DIEGO DE TNEZAENZ (2ª ETAPA), DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE FIRMÓ CONVENIO SBS-CEDS-0032/1-FISE-2022 DE FECHA 02 DE FEBRERO, ENTRE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN Y EL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DONDE SE AUTORIZA LOS RECURSOS FINANCIERO

A.- FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO

En la Ciudad de Santiago Papasquiario, Dgo., siendo las 10:00 horas del día 11 de abril del 2022, de acuerdo con la cita notificada a los licitantes que participaron en el acto celebrado el día 07 de abril del 2022, correspondiente a la apertura de las propuestas económicas de esta licitación y para conocer el fallo de este Municipio de Santiago Papasquiario, Dgo, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal, ubicada en Blvd. Los Arcos No. 302 Fracc. Las Hacienditas, de la ciudad de Santiago Papasquiario, Dgo., las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta,

B.-SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO

El L.I. Jesús Rogelio Maya Sarmiento, en calidad en su carácter de Director de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal, en los términos del Oficio No. 0088/2019 Delegatorio de Facultades suscrito por el Presidente Municipal, C. Julián César Rivas B. Nevárez, de fecha 01 de septiembre de 2019.

C.-FALLO

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formula de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 41 fracción IV y V de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, se lleva a cabo la lectura del mismo, precisándose que se anexa como parte de esta acta una copia del fallo para los licitantes que asistieron al presente evento y que para los licitantes que no hayan asistido al mismo, éste estará disponible en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal.

I.- Relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de las bases que en cada caso se incumpla.

No se desechó ninguna propuesta

II.- Nombre de las empresas solventes

Hecha la revisión de la cotización, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, la postura aceptada quedo como sigue:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
SISTEMAS MODERNOS SOLARES S.A. DE C.V	\$ 2,094,662.43
ROCK BITS TOOLS S.A. DE C.V.	\$ 2,115,920.53
ING. IVAN GUILLERMO ALCANTAR SOTO	\$ 2,176,669.34

III.- NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN

Con base en lo anterior y de conformidad con los Artículos 43 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango y demás relativos de su Reglamento la propuesta presentada por la empresa: **SISTEMAS MODERNOS SOLARES S.A. DE C.V.**, representada por Ing. Francisco Javier Figueroa Velducea resultó solvente ganadora porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio de Santiago Papasquiario. Durango y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente para el Municipio, en consecuencia, se le



adjudica el contrato correspondiente a la licitación Cuando Menos Tres Personas No. MSP-OPMDU-CSBS-018-2022, con un monto \$ 2'429,808.42 (Son Dos Millones Cuatrocientos Veintinueve Mil Ochocientos Ocho Pesos 42/100 M.N), incluyendo el impuesto al valor agregado.

IV.- FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS

El licitante ganador se compromete a entregar la garantía de cumplimiento de contrato y la garantía de anticipo a más tardar dentro de los cinco días hábiles contados a partir de que reciba copia del fallo de adjudicación o el contrato, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal Ubicadas en Blvd. Los Arcos No. 302 Fracc. Las Hacienditas de la Ciudad de Santiago Papasquiaro, Dgo.

V.- LUGAR, Y FECHA ESTIMADA EN EL QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO

La presente acta surte efecto para la empresa: SISTEMAS MODERNOS SOLARES S.A. DE C.V., de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 10:00 horas, del día 12 de abril del 2022, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Ubicadas en Blvd. Los Arcos No. 302 Fracc. Las Hacienditas de la Ciudad de Santiago Papasquiaro, Dgo

VI.- FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.

El contratista deberá iniciar los trabajos el día 18 de abril de 2022 los cuales tendrán una duración de 90 días naturales.

VII.- NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

L.I. Jesús Rogelio Maya Sarmiento Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal, y el Técnico Sergio Arrieta Monárres

VIII.- CIERRE DEL FALLO.

Se da por terminado el presente acto a las 10:30 horas, para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, rubrican y firman el presente documento los que intervinieron en este acto entregándoles copia de la misma y a disposición en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal.

NOMBRE	AREA	FIRMAS
LIC. JESÚS ROGELIO MAYA SARMIENTO	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	
C. JOSÉ RAMÓN ARRIETA MONARRES	CONTRALOR MUNICIPAL	
ING. PEDRO DEL CAMPO UNZUETA	DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL	

POR LOS LICITANTES

No. NOMBRE, RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMAS
SISTEMAS MODERNOS SOLARES S.A. DE C.V	ING.FRANCISCO JAVIER FIGUEROA VELDUCEA	
ROCK BITS TOOLS S.A. DE C.V.	C. DORA ISELA RIVERA LÓPEZ	
ING. IVAN GUILLERMO ALCANTAR SOTO	ING. IVAN GUILLERMO ALCANTAR SOTO	